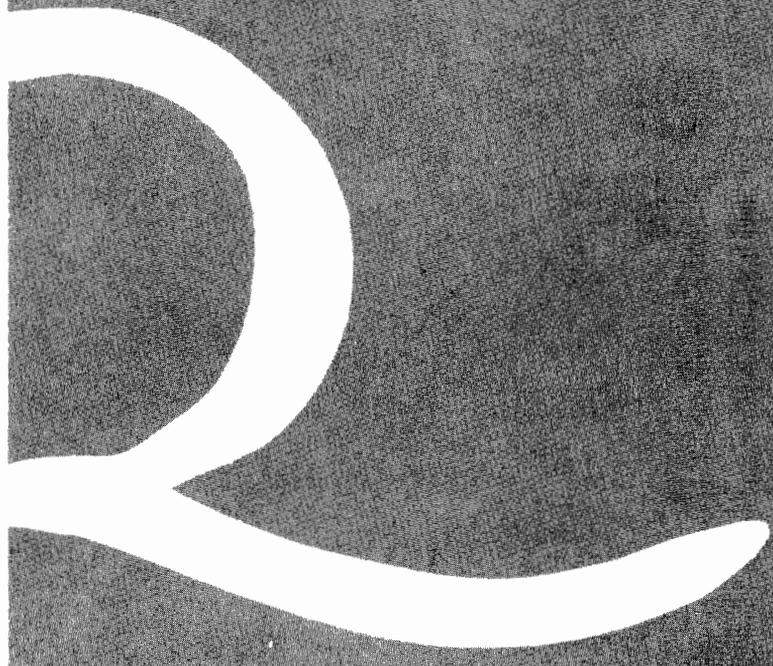


VI

---

**Reseñas  
bibliográficas**



## Los riesgos de la sucesión presidencial. Actores e instituciones

Muy atractivo resulta a primera vista el título del libro donde el autor expone los conflictos políticos y económicos que las sucesiones presidenciales traen consigo de manera cada vez más acentuada, pues mientras más tangible es la transición política, crecen también los síntomas de desgobierno. Los comicios electorales del 2 de julio son por tanto un foco rojo, pues aunque es indudable que contamos con organismos democráticos para calificar las elecciones, estos son aun frágiles e inestables, es decir, la reforma electoral ha hecho posible disputar el poder en condiciones verdaderas de competencia, pero no se han incorporado mecanismos necesarios para que el ganador sea legítimo e indiscutible. Debido a los cerrados resultados que seguramente se obtendrán y la posibilidad de que el candidato perdedor impugne los resultados, estos mecanismos son hoy más necesarios que nunca.

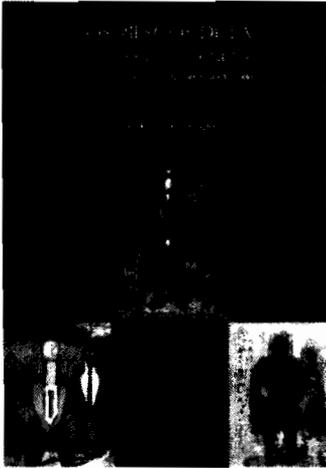
Es clara la problemática expuesta, pero también es clara y viable la propuesta de José Antonio Crespo, ésta habla de la necesidad de fortalecer las reglas de la contienda para que los perdedores acepten pacíficamente su derrota, sea quien sea el ganador —puesto que la democracia electoral depende de la equidad, limpieza y legalidad impresa en el proceso y no de que triunfe o pierda un partido— para esto es necesario que la limpieza de los comicios sea incuestionable, pues de lo contrario la inconformidad e impugnación del veredicto por parte de los adversarios sería lógica, quizá el más claro ejemplo de esto son las elecciones presidenciales de 1988, donde el poder obtenido por el partido hegemónico no tenía la legitimidad suficiente, o ésta era gravemente cuestionada al principio de su sexenio, aunque al aparentar una mejor situación económica esa legitimidad fue creciendo, esta curva desarrollo-declive se ha dado —con sus matices, por supuesto— a través de los sexenios, siendo cada vez más peligrosos estos altibajos.

247

El autor hace hincapié en que las soluciones hasta ahora aplicadas al buscar la democracia, no son eficientes, pues se ha fortalecido a un poder en detrimento de otro, cosa que más que equilibrio entre poderes, puede resultar en un Impasse. Bajo este razonamiento, su propuesta está dirigida a instituciones como el IFE o el Tribunal Electoral, plantea una reforma a su legislación para evitar contradicciones como el que la compra e inducción del voto, siendo delitos, no sean causal de nulidad por ejemplo.

Otros problemas por combatir, son por un lado la concepción que tienen algunos partidos y sus simpatizantes, al pensar que la democracia son ellos a través de su candidato, pues esto no promueve la democracia sino la confrontación violenta, si se piensa que el triunfo del adversario no es democrático, se desconocerá a éste, aun cuando haya ganado sin fraudes.

Por otra parte, en cualquier sistema político se encontrarán siempre irregularidades en los comicios, la compra e inducción del voto es quizá la más frecuente, la diferencia en otros países es que estas trampas no son decisivas en el resultado final, lo cual podría lograrse en México anulando el voto de la persona que de cualquier manera haga o pretenda hacer saber el sentido de su voto a un tercero al momento de la votación para lo que podría adoptarse la disposición argentina de meter el voto en un sobre, para que sea prácticamente imposible revelarlo a caciques compra votos sin que este sea nulo. También propone prohibir la presencia de personas ajenas al proceso en la casilla. Otra irregularidad es la incidencia exagerada de los gobiernos a favor de su partido, para evitarla el investigador plantea “introducir en la ley una prohibición expresa para que (...) antes de la jornada electoral (...) los gobiernos suspendan la publicidad sobre su obra pública” (pag. 80), lo cual daría confianza a los comicios.



Su capítulo VII, propone una fórmula electoral mexicana para que de las votaciones resulte un vencedor indiscutible cuyo triunfo no pueda ser fácilmente impugnado, para esto propone introducir en la constitución una "Clausula de Estabilidad Electoral", esta clausula exigiría una distancia mínima del 10% o 15% de los votos entre primer y segundo lugar para poder ser ganador, si esto no es logrado en el primer cómputo, se aplicaría un segundo escrutinio que de un resultado más confiable pues reflejaría que una clara mayoría del electorado votó por el ganador, esta fórmula se incorporaría a la legislación electoral, mostrando las características necesarias para que el resultado sea creible y difícilmente impugnado. Crespo contempla principalmente dos opciones de fórmula:

1. La segunda vuelta electoral (Cap. VIII) que sería prácticamente igual a la que actualmente opera en otros sistemas, si ningún candidato obtiene una mayoría absoluta en la primera ronda, los dos primeros lugares se presentarán a una segunda vuelta, lo cual garantiza una mayoría absoluta y evita que un presidente llegue con un voto mayoritaria-

mente contrario, pero tiene diversos inconvenientes como son: la ganancia de gobernabilidad ante la pérdida de pluralidad, el que la legitimidad obtenida, sea artificial o que menos ciudadanos elijan al presidente (si la abstención en la segunda vuelta es mayor) entre otros.

2. Una ronda con doble escrutinio (Cap. IX) ya sea mediante diversos tipos de voto como el alternativo o el único transferible o mediante un sistema de distritación presidencial similar al de los Estados Unidos, basandonos en los 300 distritos del IFE, pueden crearse 30 distritos presidenciales, los fines de éstos son, 1. Que el candidato ganador además de tener la mayoría en el primer escrutinio, deberá contar (si su diferencia es menor a 10 ó 15 puntos porcentuales) con la mayoría de los distritos ganados, por esto el resultado arrojado sería más confiable pues no implicaría una legitimación artificial, 2. "Que la distancia entre el primer y el segundo lugar quedara más elevada a partir de un escrutinio por distritos presidenciales (...) reduciendo (...) posibles irregularidades" (pag. 118). Estos distritos deberán tener el mismo peso demográfico y deberá evitarse que sean construidos a la manera de *Gerrymandering*; uno de los inconvenientes que señala el autor es que se tendría que limitar la votación fuera del distrito en que está registrado el elector.

Al elaborar este estudio (1999), José Antonio Crespo tomó en cuenta la cercanía del proceso electoral, consciente de que las reformas que propone podrían no ser incorporadas a tiempo a la legislación correspondiente y con el fin de evitar al máximo un conflicto pos-electoral, nos da otra propuesta más viable, pero temporal; ésta es acordar un pacto de civilidad entre los aspirantes a la presidencia este consistiría básicamente en el referendo público de los partidos a las autoridades electorales, tanto el IFE como el Tribunal Electoral, para acatar el resultado oficial, beneficie a quien beneficie y afirmar la confianza que se tiene en estos órganos "La fragilidad de las nuevas instituciones exige un nuevo compromiso de los partidos con ellas, a riesgo de que estas caigan por los suelos, dejando al país a merced de la ingobernabilidad". (pag. 130).

### **Lorenzo David San Mamés**

LOS RIESGOS DE LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL.  
ACTORES E INSTITUCIONES RUMBO AL 2000.  
Crespo, José Antonio. México, Centro de Estudios  
de Política Comparada A.C., 1999, 137 pp.

## LA TERCERA VÍA. LA RENOVACIÓN DE LA SOCIAL DEMOCRACIA

La Tercera Vía es en primer lugar un libro oportuno, traducido por Pedro Cifuentes Huertas y editado por Taurus, defiende la tesis de una tercera vía o posición de centro izquierdo, a partir de los años críticos en los que el socialismo real se derrumbó y considerando también que el neoliberalismo globalizador está en tela de juicio en casi todo el mundo.

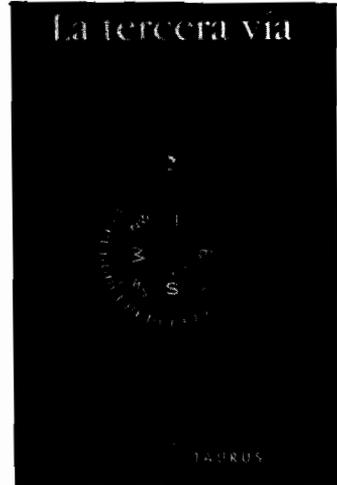
¿Qué les espera a los estados modernos? a los desarrollados y a los no desarrollados, a los ricos y a los pobres. Si ya no es viable el socialismo que podríamos llamar ortodoxo y si el capitalismo está evidentemente produciendo secuelas de pobreza extrema y de graves injusticias sociales, es impostergable buscar salidas de otra índole a los problemas sociales, económicos y políticos que agobian a la sociedad mundial.

El trabajo de combinación de análisis y de propuestas del libro de Giddens, asesor y consejero del primer ministro inglés, Tony Blair, es obligatorio a los funcionarios públicos y los dirigentes de partidos políticos, porque su trabajo profesional se sitúa en los campos de este libro: reflexiones sobre el proceso mundial reciente, sobre la democracia y sobre el papel del estado y de la sociedad civil en los rapidísimos procesos de nuestro mundo empequeñecido por los medios de comunicación, pero también es un libro para los estudiantes y para los profesores de las carreras de ciencias políticas, de economía y derecho; el mundo académico tiene mucho que reflexionar a partir de las páginas de esta obra.

Dividido en cinco grandes temas: El Socialismo y su Posteridad, Cinco Dilemas, El Estado y la Sociedad Civil, El Estado Social Inversor y Hacia la Era Global, culmina con un rico y apretado capítulo de Conclusiones, entre las que destaco esta idea expresada con motivo de la campaña exitosa del Nuevo laborismo de Blair: "Una regla de la publicidad exitosa es, sin embargo, que la imagen sola no es suficiente. Debe haber algo sólido tras el montaje, pues si no el público ve muy pronto lo que hay detrás de la apariencia".

**B. B. V.**

LA TERCERA VÍA. LA RENOVACIÓN DE LA SOCIAL DEMOCRACIA  
Anthony Giddens, España, Taurus, 1999. 198 pp.



**Los derechos de los mexicanos en Estados Unidos**

La obra que aquí reseñamos es uno de los trabajos más serios y amplios que sobre el tema de los derechos humanos de los mexicanos radicados en el extranjero se han hecho en el medio nacional, está integrado por 18 excelentes documentos que se enmarcan en los siguientes capítulos; el referido a la *situación laboral de los trabajadores migrantes en el contexto del tratado de libre comercio, la discriminación y los derechos humanos, cultura e identidad, derechos políticos y doble nacionalidad y el poder legislativo federal y el Instituto Federal Electoral frente a los derechos políticos de los mexicanos residentes en el extranjero*. La coordinación de este libro, a cargo del Arq. Cuauhtémoc Cárdenas y del Lic. Gonzalo Badillo, tiene además la especial importancia de contener la participación y experiencia de actores políticos, académicos e investigadores de México y los Estados Unidos, los cuales con gran precisión y claridad exponen los argumentos veraces y contundentes a favor de los mexicanos trabajadores en el extranjero, la reflexión y análisis obligada a que nos lleva este libro, así como los elementos y datos que nos ofrecen nos llevan sin duda a las certeza de la defensa de los derechos políticos de los migrantes mexicanos.

Asimismo accedemos a información veraz de diversos grupos académicos, sobre el rezago y abandono que los mexicanos migrantes han tenido tanto en el pasado como por el régimen actual, este último, inclusive —como lo demuestran las iniciativas de ley presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Verde Ecologista y Del Trabajo, mismas que se incluyen en este libro, en el capítulo sobre el poder legislativo y el Instituto Federal Electoral— con un evidente cinismo y abandonando las promesas del presidente Zedillo, bloqueó con la mayoría priista en el senado y a través del secretario de gobernación, Francisco Labastida, la posibilidad de otorgar los derechos políticos y humanos de los mexicanos en el extranjero, traicionando las expectativas y la confianza de 7 millones de mexicanos.

Como menciona en su introducción Cuauhtémoc Cárdenas, los trabajos que contienen esta publicación representan un testimonio firme de cambiar las políticas nacionales en materia de migración y acrecentarlas en la defensa de los derechos laborales, políticos, sociales y culturales de los mexicanos migrantes.

En varios capítulos se retoman necesariamente, las denuncias de actores políticos y académicos sobre las flagrantes violaciones de los derechos humanos de los más pobres de nuestro país, práctica referida diariamente en la prensa, de los cuales son principales actores los agentes de gobernación y hacienda de México, así como la policía migratoria americana y los grupos supremacistas, racistas y xenofóbicos de los Estados Unidos, encontrando leyes tales como la que el secretario Gurriá pretendió hacer con los mexicanos que ingresaban vía terrestre al país en 1999, el bloqueo del PRI para que los mexicanos migrantes voten y expresen su voluntad política, o las leyes 187 y la 227 de Pete Wilson en California, además de ejemplos como la cacería de ilegales por grupos neoracistas norteamericanos o los “descuidos” del grupo beta de la secretaría de gobernación, que en ambos casos provocan la muerte de mexicanos.

Al “exilio económico” al que se refiere un distinguido mexicano migrado a Chicago, el gordo Mora, y que provoca que millones de mexicanos hayan tenido que abandonar sus hogares y sus familias, su cultura y tradición, se le suma el abandono que durante décadas ha tenido el gobierno de la república con todos ellos, se le suma la complicidad y apatía de los burócratas encargados de la política exterior, la cual se observa todos los días, tan solo

hay que mencionar la falta de coherencia de la señora Green ante las diarias violaciones de la border patrol y los grupos supremacistas en contra de los mexicanos o el quedar callada ante políticas violatorias de sus derechos, hechos ante los que solamente los académicos, investigadores, periodistas y políticos de oposición han mostrado repudio y han denunciado en sus respectivos foros.

A pesar de que, como lo demuestran diversos autores, la riqueza que generan los mexicanos migrantes es del orden de los 10,000 millones de dólares anuales, para los Estados Unidos y de aproximadamente 7,000 millones de dólares en el mismo periodo en México, estos siguen siendo tratados como ciudadanos de segunda en México y como delincuentes en los Estados Unidos.

Como expresa Gonzalo Badillo, las soluciones a este problema no son fáciles, requieren la concurrencia de todos y quizá muchos años, pero obviamente es urgente y obligada, para quienes no solamente han sido abandonados por el gobierno y sus políticas sino que además son la tercera fuente generadora de divisas para el país.

Los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos, por todo lo que contiene no solo es una excelente obra, es lectura obligada para todos los que queremos un mejor país para todos, un México democrático e incluyente y un mejor futuro para nuestros hijos.

## Los derechos de los migrantes mexicanos



### Gabriel García Colorado

LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS  
EN ESTADOS UNIDOS.

Cuahtémoc Cárdenas Batel y Gonzalo Badillo (Coordinadores)  
II. Cámara de Diputados LXVI Legislatura y  
Fundación para la Democracia, Alternativa y Debate.  
México, 2000, 444 pp.

251

QUÓRUM